

AEB NO ACEPTA PROPUESTAS DE LA RLT SOBRE REVISIONES SALARIALES



CONVENIO DE BANCA

Durante la sesión de hoy, se ha presentado una **Plataforma base conjunta por parte de CCOO, UGT y FINE**, para que sirvan de guía en el proceso negociador de las próximas sesiones. El resto de la RLT, por el momento, mantienen las suyas propias, excepto LAB que ha decidido no presentar plataforma negociadora.

La mencionada Plataforma conjunta (CCOO-UGT-FINE) presenta 73 puntos referidos a todos los capítulos del Convenio entre los que destacan los siguientes:

- Mejorar la situación del **Nivel de Acceso** y subir el **nivel de empleo fijo**.
- Ajustar la **clasificación profesional** en función de la formación regulatoria, establecer niveles mínimos por funciones y reducir los plazos de promoción de niveles profesionales 11 a 9 y asimilado a Nivel 8.
- **Incrementos anuales** del 3% en tablas salariales; revisar la cláusula de compensación y absorción; Actualizar las cuantías de los trienios de antigüedad; Actualización de la ayuda alimentaria.
- **Reducir la jornada máxima anual**; incorporar los 15 minutos de descanso a todos los horarios; Flexibilizar el tiempo de comida, reduciendo el tiempo mínimo; Evitar el establecimiento de jornadas singulares, sin negociación previa; Incrementar las vacaciones a 25 días; Reducción de jornada para el 24 y 31 de diciembre y 5 de enero. Licencias computables en

días laborales, incorporando algunas nuevas.

- Clarificar los criterios de **movimientos de personal** y la definición de comisión de servicio.
- Incremento de las **aportaciones mínimas a los PPEs** a 1.000 euros anuales.
- Ampliar capitales y plazos de los **préstamos hipotecarios** para empleados.
- **Actualización del régimen sancionador**, y articular la prescripción y cancelación de faltas y sanciones.
- Se propone la **creación de nuevos capítulos de Formación y Transformación Digital y Derechos Digitales**.
- En el apartado de nuevos capítulos a incluir en el Convenio estarían los siguientes: **Teletrabajo, Formación y Transformación Digital y derechos digitales**; todos ellos actualmente en preparación y pendientes de desarrollar para su incorporación posterior.

La **AEB** insiste en que uno de los nudos gordianos de la negociación será el tema salarial y en principio mantiene de forma explícita su negativa de aceptación de todas las propuestas presentadas por parte de la RLT.

También se informa por la AEB que la reducción de jornada por fiestas mayores queda rehabilitada a partir del 15 de julio, y a partir del mes de septiembre se dirimirá sobre aquellas poblaciones que no han podido disfrutarlas en su momento.

Se propone la fecha del **30 de julio para la próxima sesión**, en la que por parte de la AEB se compromete a dar una primera respuesta a las plataformas de negociación presentadas en el día de hoy.

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!



Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)



Email: fine@federacionfine.es
Web: www.federacionfine.es

[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)